

# BASES

## XXI CERTAMEN DE POESÍA



# CASAS REGIONALES DE ALCOBENDAS



Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS

# XXI CERTAMEN DE POESÍA CASAS REGIONALES DE ALCOBENDAS 2024

Las casas regionales de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Xuntanza de Galegos de Alcobendas convocan el *XXI Certamen de Poesía Casas Regionales de Alcobendas* de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.** Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, siempre que sus trabajos estén escritos en castellano. Los poemas serán originales, inéditos y no premiados en ningún otro concurso. La métrica, configuración y tema son libres. La extensión, en ningún caso, podrá exceder de 100 versos y se admitirá un conjunto de poemas que deberán estar mecanografiados a doble espacio, con letra *Arial* tamaño 12.
- 2.** Cada concursante podrá participar con un solo trabajo. Los premios no podrán recaer en los premiados en la edición anterior de este certamen.
- 3.** Los originales deberán presentarse en formato *pdf* exclusivamente a través de la *Sede Electrónica* de [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org), cumplimentando el trámite *Instancia general* y adjuntando la documentación requerida.
- 4.** Las solicitudes se dirigirán a la concejal delegada de Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas, indicando *XXI Certamen de Poesía de las Casas Regionales de Alcobendas*. Se incluirán adjuntos los siguientes archivos: uno denominado *PLICA* donde se incluirán los siguientes datos: lema, nombre del autor/a, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico; y otro denominado *POEMA* donde se incluirá la obra presentada a concurso.
- 5.** Se adjuntará también una declaración responsable en la que se manifieste expresamente y bajo su responsabilidad que, tanto el autor como el trabajo presentado, cumplen los requisitos establecidos en las bases de este premio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de este Ayuntamiento en caso de que fuera requerida.
- 6.** Los premios serán los siguientes:
  - 1<sup>er</sup> premio:** dotado con 1.000 euros.
  - Accésit:** dotado con 400 euros.
  - Premio Poesía Popular:** dotado con 400 euros.
- 7.** Las obras se podrán presentar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el diario oficial correspondiente y en el Sistema Nacional de publicidad de subvenciones. El plazo de admisión de originales finalizará el 11 de octubre de 2024. El texto íntegro de las bases se puede consultar en la página web municipal.
- 8.** Las casas regionales se reservan el derecho de publicar los trabajos premiados. No obstante, los autores podrán hacer uso de ellos haciendo mención del premio obtenido. Tras el fallo del jurado, los originales no premiados serán destruidos por parte de la organización.
- 9.** El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo editorial/literario designadas a tal efecto por las casas regionales de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia y Xuntanza de Galegos y el Ayuntamiento de Alcobendas. Quienes concurren al premio no podrán formar parte del jurado.
- 10.** El jurado, tras leer y analizar cada una de las obras, llevará a cabo un proceso de comparación y de elección dando resultado una persona ganadora para cada categoría. El fallo será inapelable y se hará público en los medios que el Ayuntamiento designe (página web del Ayuntamiento, revista municipal *SietedíaS*, tablón de anuncios, medios de comunicación designados...).
- 11.** Será obligatoria la asistencia de las personas premiadas al acto de entrega de premios. En caso de fuerza mayor, como tener su residencia fuera de España, deberá asistir un representante. En caso contrario, el premio quedará desierto.
- 12.** La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases.

Bases aprobadas por decreto el 19 de julio de 2024.